



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

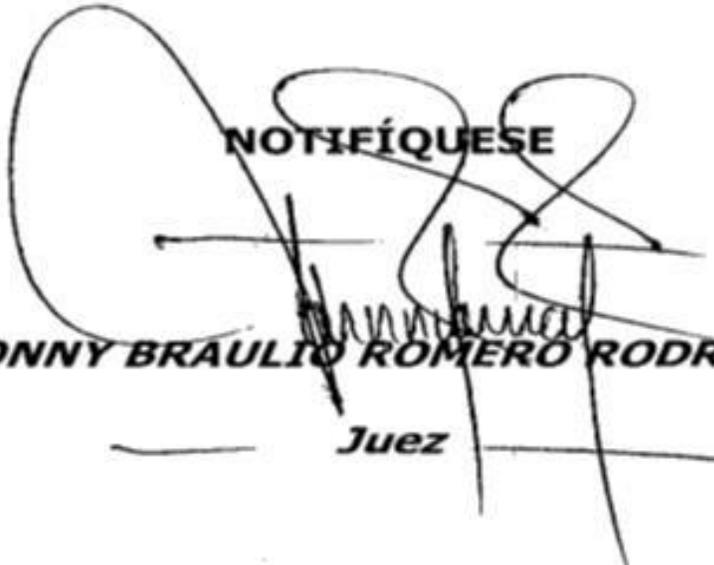
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00572
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al anterior escrito allegado por la parte actora, se pone de presente que mediante auto del 12 de febrero de 2020 (fl. 000-039 [39] cuaderno principal expediente virtual), se le reconoció personería y no se tuvo en cuenta la notificación por aviso, por las razones allí expuestas.

Dicho lo anterior, se remite al memorialista a la providencia antes mencionada y se le requiere para que este más atento a las actuaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez